

EL EJÉRCITO YANKI

Insensiblemente, la gran República norteamericana sigue las huellas del continente europeo en materia de organización militar. Con su imperialismo, que no amengua, busca la perfección del instrumental que ha de realizarlo.

Desde su fácil campaña de Cuba, ha ido mejorando y ensanchando los procedimientos de la recluta de sus voluntarios, ha reforzado las milicias, ha gastado sumas fabulosas en material, ha reorganizado su administración central y ha procurado rehacer los métodos de combate de sus tropas, orientándose por los procedimientos más en boga en Alemania, Francia, Italia y Japón.

Por lo que se refiere al alto mando y al servicio del Estado Mayor, también ha cuidado con diligencia de tan capitales asuntos, eliminando del mando varios hombres incapaces, de escasa energía y sustituyéndolos por otros de mayor brío y de probadas condiciones dentro de los modos especiales de aquel país.

Ultimamente ha hecho unos nombramientos de altos cargos militares, que prueban su deseo de tomar lo bueno de Europa en organización militar, para dar eficacia y potencia a sus instituciones armadas.

Ya hemos recordado repetidamente en estas columnas el justificado empeño de los pueblos previsores, de dar permanencia a las organizaciones y de enlazar las iniciativas de los generales, a fin de que la unidad y la estabilidad den sus naturales frutos.

La gran República entra de lleno por esa senda que todos los Estados militares procuran recorrer, salvo alguno bien conocido de nosotros...

Era jefe de Estado Mayor general del ejército norteamericano el general Chaffé, que por los con nosotros en Santiago de Cuba. Por cumplir los sesenta y cuatro años de edad, límite reglamentario, ha tenido que abandonar sus funciones el 14 de este mes, privándose el ejército de su larga experiencia, pues venía sirviendo desde 1861, en que ingresó como voluntario para luchar en toda la guerra de Secesión.

Para sustituirle, transitoriamente, ha sido nombrado el general Bates, que pasará a la reserva en Agosto por cumplir entonces sus sesenta y cuatro años de edad. El hecho de su designación por cuatro meses que le faltan, se considera como un premio a sus servicios y como un deseo de que se realice la costumbre establecida de que el jefe de Estado Mayor general, sustituya al jefe cuando por edad u otra razón éste deja el cargo. De esa suerte, la continuidad de esfuerzos y la compenetración de ideas, no sufren perjuicio alguno.

Para sustituirle, ha sido nombrado el general Bell, quien será en Agosto de este año el jefe de Estado Mayor general.

Bell apenas tiene cincuenta años; nació en Kentucky, haciendo sus estudios en West-Point. Cuando se realizó la expedición de Filipinas era capitán. Al crearse en aquel hermoso Archipiélago los regimientos de voluntarios, obtuvo el mando del 86.º De tal modo se condujo y tales muestras dió de capacidad y de energía, que se le nombró brigadier general de voluntarios, saliendo poco después con igual empleo en el ejército regular.

Al volver a la Metrópoli, se le confió la dirección de la Escuela militar de Infantería y Caballería de Lenewenwath y de la Escuela de Estado Mayor, que está aneja. Su proceder en este importantísimo mando le ha valido el alto puesto para que el presidente Roosevelt le ha nombrado.

A fin de prepararse bien para sus difíciles tareas, Bell asistió el año pasado a las grandes maniobras francesas, en unión del general Chaffé.

Habida cuenta de la edad del futuro jefe de Estado Mayor general, dispone de catorce años por delante para desarrollar iniciativas nuevas y dar cima a las ya en marcha. Acaso esto haya o pesado, conjuntamente con sus facultades y su carácter, para su nombramiento.

Bien significativo es el hecho. Para que haya instituciones militares con arraigo y con vigor, verdaderas fuentes de vida en paz y en guerra, hace falta que el factor tiempo las sature. Por algo dijo el tercer Napoleón, a quien no se le pueden negar facultades siquiera en la acción y en la amplitud resultara pálida sombra de su tío, que las instituciones armadas son como los robles y las encinas de los bosques seculares: por todo el oro del mundo nadie podría improvisarlas en cualquier parque recientemente creado.

Otra nota significativa de esos nombramientos del alto personal del ejército, es la de que se buscan siempre hombres de lozano espíritu, vigoroso, de carácter; porque es inconcebible un jefe de Estado Mayor general que no pueda mantenerse a caballo, a todos aires, diez, doce o catorce horas; ni menos que sus achaques ó su edad le impidan pasar las noches en claro ó padecer las inclemencias del cielo, con las demás zarandajas de la vida guerrera.

La predicción de los terremotos

¿Es realmente posible predecir las fechas aproximadas en que han de ocurrir esos grandes movimientos de la corteza terrestre que originan catástrofes sin cuento?

Acaso sí. Según el P. Moreux, director del observatorio de Bourges, las sacudidas volcánicas coinciden de una manera que se puede considerar exacta con los incrementos y decrecimientos bruscos de la actividad solar.

Ahora bien, la curva de las manchas solares está determinada con bastante precisión. Alcanzaba su valor máximo en Agosto de 1905 para descender bruscamente desde esa fecha. Los trastornos geológicos recientes, eran, por tanto, fáciles de prever, según la teoría del P. Moreux; corresponden además a los violentísimos que se observaron de 1868 a 1871.

¿Habrá que temer en breve plazo nuevas catástrofes?

La respuesta del P. Moreux es categórica y tranquilizadora. «La actividad endógena manifestada por los sismos de gran escala y los temblores de tierra va a disminuir gradualmente, para renacer sólo hacia el año 1912. Después vendrá un nuevo período de calma, para dar lugar a nuevos fenómenos eruptivos ó sismos violentos en 1916-17.»

Las «predicciones» del sabio astrónomo son, por consiguiente, bien claras.

Esperamos que si en todas sus partes se realizan, los observatorios físico-solares, advertidos por el pasado y provistos de instrumentos nuevos que facilite la ciencia, puedan anticipar preciosas indicaciones sobre los terribles fenómenos.

LA BODA DEL REY

La batalla de flores.—Excursión a Aranjuez

Esta tarde han celebrado una nueva conferencia el ministro de la Gobernación y el alcalde de Madrid para seguir ocupándose de detalles relacionados con los festejos a que ha de dar ocasión la boda del Rey.

Desde luego se ha acordado rebajar la cuota de ontría al Retiro el día de la batalla de flores, atendiendo a las indicaciones de la prensa.

Parécen que también se proyecta una excursión al Real Sitio de Aranjuez, a la cual concurrirán todos los príncipes y embajadores extraordinarios.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL BANCO DE MARRUECOS

Ayer celebraron una conferencia el ministro de Hacienda, Sr. Salvador y el gobernador del Banco de España, Sr. Capdepón.

Según informes de *El Liberal*, tratóse en ella de la real orden enviada al Banco, con fecha del día anterior, dando cuenta de la remitida por Estado a Hacienda transcribiendo copia oficial del protocolo de la Conferencia de Algeciras.

Occupáronse los conferenciantes del establecimiento del Banco de Marruecos y de los deberes que imponen al de España los acuerdos de las potencias signatarias.

Ocurre, como ya hemos dicho, que el Banco de España no tiene, ni por su ley orgánica, ni por los estatutos, ni por el reglamento, facultades, sino más bien restricciones, para interesarse en la emisión como participante capitalista.

El plazo señalado por la real orden para contestar, expira el 5 de Mayo próximo, por lo cual el Banco de España tiene la misión de centralizar los pedidos que le impone la Conferencia de Algeciras, y por su parte prestará el concurso, acudiendo a la suscripción sus consejeros y su clientela, en la forma que há días expresábamos. Parece que se cubrirá la parte que a España se asigna (15% del capital), invitando a los suscriptores del empréstito marroquí a quienes el protocolo asegura la opción, y operará como Banco, no como banquero, es decir, que la entidad bancaria no se asociará.

Convocará en breve a una reunión de clientes y participes del empréstito al Sultán, y desde luego contestará al Gobierno por escrito en los términos que dejamos consignados.

Funerales en Palacio

En la Capilla del regio Alcázar se han celebrado esta mañana solemnes funerales por las almas de los Reyes doña Isabel II y D. Francisco de Asís.

Occupaban la presidencia el jefe superior de Palacio, señor duque de Sotomayor, y los generales Pacheco y Bascaran.

Ha oficiado un capellán de altar, asistido del clero palatino, y ha rezado el responso el Obispo de Sión.

Detrás de la presidencia se situó el Cuarto militar de S. M. en pleno y los jefes y oficiales de Alabarderos y la Escolta Real.

En la tribuna se hallaban muchas damas de la Reina, entre las que recordamos a la camarera mayor de Palacio señora duquesa de San Carlos, las de Santo Mauro y viuda de Toranova; marquesas de Aguilár de Campó, Santa Cristina y Mesa de Asta; las condesas viuda de Torenó, viuda de Torrejón, la Corzana, Aguilár de Inestrellas, Pimoherrero, San Román y vizcondesa de la Vega.

Entre los Grandes de España que estaban en el templo, recordamos a los duques de Montellano y Santo Mauro, marqueses de Sotomayor, Santa Cristina, Hoyos y Cenla, y los condes de Guadiana y San Román.

Las representaciones de mayordomos de semana y gentiles-hombres, eran muy numerosas.

La función religiosa terminó a las once y media.

Al relevarse las fuerzas de Alabarderos que prestan servicio en Palacio, subieron las escaleras de éste, sin música, en señal de duelo.

EN MELILLA

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama del comandante militar de la plaza de Melilla, dando cuenta de haber aprehendido el vapor marroquí *Turki*, una embarcación mora con artículos de comercio en la costa de Benibugafar, y la condujo a la plaza de Melilla.

Al tener noticia de lo ocurrido, el comandante general de Melilla, Sr. Marina, dispuso que su jefe de Estado Mayor fuese acompañado de un intérprete, a bordo del *Turki* para hacer saber a su comandante las dificultades que acarrear determinadas acciones ejercidas sobre barcos que se dedican al comercio, por el deber que tiene la autoridad de la plaza de impedir que se rompa la neutralidad, que a todo trance hay que sostener, entre otras causas por las relaciones de avituallamiento que se mantienen entre Melilla y los moros fronterizos.

Expuso, además, el jefe de Estado Mayor al comandante del *Turki* que no debían apresarse embarcaciones cerca de la plaza, ni traer a ella las presas que, salvo caso de fuerza mayor, debían ser conducidas a cualquier puerto de su nación, por todo lo cual le invitó a que devolviese la presa ó la condujese a un puerto de los dominios del Sultán.

Los moros del buque de guerra marroquí contestaron que, por consideración a España, no hacían fuego sobre la costa desde la boca de mar de la Mar Chica al Cabo Tres Forcas, ni apresaban cerca embarcaciones rebeldes, a pesar de que algunas de ellas las divisaron en el acto de alijar en sitios de la costa donde las esperaban fuerzas rebeldes, añadiendo que la presa que traían les había hecho fuego de fusil.

Terminó la entrevista manifestando el comandante del *Turki* que, por las anteriores razones, no podía devolver la presa; pero que en vista de las indicaciones recibidas, se marcharía en seguida, llevándola a Saída.

ATENEO

Biología marítima

En breve dará principio un curso de Biología marítima, explicada por el doctor D. Odón de Buen, cuyo programa es el siguiente:

Laboratorios de Biología marítima.—Fines que cumplen.—Trabajos oceanográficos.—Bionomía de los mares.—Investigaciones de Laboratorio.—Experiencias de cultivo y propagación de los animales marinos.—Servicio universitario.—Difusión científica.

Laboratorio Arago.—Historia.—Su fundador y los propósitos que le guiarán.—Organización actual.—Plan de sus trabajos.—El Laboratorio Arago y la ciencia española en la Universidad de París.—Excursiones anuales por España.

Campaña del «Roland» por la costa catalana.—Descripción del vapor Roland.—Resultado de estas campañas.—Topografía del fondo del mar en las regiones litoral y costera desde el golfo de Lyon al de Valencia.—Los rechs submarinos.—Trabajos en la región profunda.

Zoografía de la comarca.—Distribución de los animales marinos.—Plankton.—Necton.—Bentos.—El Plankton; importancia de su estudio.—Animales característicos de los diversos fondos.

Las Baleares.—Una excursión por Mallorca.—Una excursión por Menorca.—Isla de Cabrera.

Campaña del «Roland» en Baleares.—Campaña de 1903.—Campaña de 1904.—Caracteres de las regiones litoral, costera y profunda, en derredor de Mallorca.—Animales característicos.

Imperiosa necesidad de establecer un Laboratorio biológico marino en Baleares.—¿Por qué lo exige el mundo científico?—Lo que podrá ser allí un Laboratorio de este género.—Plan de organización y trabajos.

La explicación irá acompañada de proyecciones luminosas.

El Laboratorio Arago enviará animales marinos vivos de los tipos más notables.

Conferencia y velada

Mañana sábado, a las cinco y media de la tarde, el doctor Sr. Felice Santini, coronel del Cuerpo Sanitario de la marina italiana, dará una conferencia sobre el tema «El Japón y sus recientes victorias», y a las nueve y media de la noche se celebrará una velada, en la que el Sr. Amado Nerro leerá algunas composiciones originales de poetas mejicanos.

MAS CONSERVADORES

Según informes de *La Correspondencia de España*, el capitán general de Valencia, Sr. Loño, y los generales de división Sres. Ampudia, Arizón y Ximénez de Sandoval, han ingresado en el partido conservador.

Añadió el mismo colega que son tres ó cuatro también los generales de brigada que han seguido igual conducta, y un teniente general más.

Orquesta Sinfónica de Madrid

Cuarto concierto

La deliciosa «Apotheosis de la Danza», léase séptima sinfonía de Beethoven, que obtuvo una interpretación «grisa», estrictamente correcta, y nada más. A Beethoven y al público debía la Orquesta Sinfónica mayor esfuerzo. Sea permitida esta franqueza a quien no la escatima nunca para el elogio merecido.

El celestial preludio de *Parsifal*, que obtuvo por contra interpretación acertadísima, con todo su puro ambiente de poético y profundo misticismo.

El encantador Concierto en *mi* mayor, del insigne *ahuelo* Bach, magistralmente ejecutado por *little May Harrison*, que causó en el público verdadera emoción, cantando con su arco y con acento conmovedor el inspiradísimo *adagio*, repetido como atronadores aplausos. ¡Cada obra del viejo Bach es una nueva sorpresa, una nueva revelación, una nueva demostración de la ineficacia ó inutilidad de los procedimientos modernistas como base única del arte! La policromía instrumental, la polifonía ó la *omnitónica* armónica, el juego estudiado de modulaciones, disonancias y contrapuntos, las contrapositiones laberínticas de ritmo, no bastan ya para encubrir la esterilidad creadora. A cada audición de Juan Sebastián Bach resalta más la absoluta pobreza de todos los recursos, progresos y descubrimientos fascinadores de la técnica moderna, cuando les falta la sólida base del pensamiento firme, de la belleza de fondo concebida por el cerebro de un Bach, de un Beethoven, de un Wagner ó de un Brahms.

El *Carnaval en París*, fantasía colorista del maestro escandinavo Svendsen, figura eminente de la música contemporánea, que con otras obras ha hecho arte, y con la citada ha logrado demostrar la verdad de cuanto va expuesto en el párrafo anterior. El *Carnaval en París* es obra de innegable destreza y seductor efecto, que fué muy bien enlevé por la orquesta, y acaso hubiera sugerido al público a no precederle en el programa los nombres de Beethoven, Wagner y Bach.

Un concierto de Ernst, para violín, que tuvo que ser acompañado al piano por el Sr. Guervós por no haber llegado a tiempo los papeles para la orquesta, y que sirvió a Miss Harrison para hacer brillante ostentación de su notable virtuosismo.

Y por último, y «a petición», la famosa, grandiosa, impetuosa y generalísima *Cabaigata de las Walkyrias*, una de las inspiraciones más originales é imponentes de Wagner, y una de las «suertes» más notables de la inteligente batuta de Arbós.

Tal fué anteanoche el programa de la cuarta sesión de la Orquesta Sinfónica de Madrid.

Fuera de programa, Miss Harrison tocó una composición violinística de Hubay y otra de Dvobráck. Y, también fuera de programa, la repetición del preludio de *Parsifal* y del *adagio* del concierto de Bach. Por nuestro gusto suprimiríamos toda repetición, haciendo si acaso excepción a favor de determinadas obras del género puramente boni-

to: monadas como la *Dorabella* de Elgar, ligeras y breves.

Miss Harrison, la orquesta y el maestro se ganaron buenas ovaciones. El público tan numeroso y tan selecto como en el concierto anterior, con lo cual queda afirmado el buen comportamiento de la taquilla.

Seguimos, pues, todos de enhorabuena. ...; Pero esa séptima sinfonía!...

Joachim.

DOCTRINA LEGAL

Sentencias del Tribunal Supremo

Sala 2.ª.—De lo criminal

Ejercicio de profesión sin título.—Sentencia de 13 de Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—El hecho de dar una supuesta certificación de medición de tierras, sin cobrar por ello cantidad alguna, quien no tiene el título de perito agrícola, no constituye el delito previsto y penado en el art. 343 del Código penal, porque no consta que el procesado ejerciera públicamente actos propios de una facultad que no puede ejercerse sin título oficial, siéndole aplicable la corrección que establece el núm. 1.º del art. 591 de dicho Código.

Disparo y lesiones.—Sentencia de 13 de Mayo de 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que los recursos de casación por infracción de ley han de ajustarse estrictamente a los hechos probados que se establecen en la sentencia recurrida y cuando se fundan en hechos distintos ó contrarios no son admisibles.

Injurias graves.—Sentencia de 12 de Mayo de 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Con arreglo a lo prescrito en los artículos 47 y 472 del Código penal, constituyen injurias graves las expresiones proferidas en deshonra, desprecio ó menosprecio de una persona, cuando se le imputa un vicio ó falta de moralidad que pueda perjudicarla en su fama y se realiza el hecho por escrito y con publicidad, sin que pueda estimarse la falta de intención por parte del procesado, ya que éste resulta de los términos del escrito que todos tienden a ridiculizar é injuriar al querrelante.

Hurto.—Sentencia de 13 de Mayo de 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que define el artículo 530, número 1.º del Código penal, se necesita que la cosa sustraída sea de indudable pertenencia ajena, pues si acerca de este esencial extremo existen dudas que tengan fundamento razonable, cabe que el inculpable obrara en la creencia de que ejercitaba un derecho, y, por consiguiente, sin el dolo especial que este género de delincuencia requiere.

Robo.—Sentencia 13 Mayo 1905.—(Gaceta 20 Abril 1906).—Se reitera la doctrina de que, para que el apoderamiento con ánimo de lucro de una cosa mueble que no está en poder de quien la toma constituya el delito de hurto que

Información telegráfica

EXTRANJERO

El 1.º de Mayo en París

Precauciones.—Refuerzo de la guarnición.—Manifestación pacífica.—Persecución de hospitales

En la prefectura de Policía se están ultimando todas las precauciones conducentes a evitar los desórdenes que se temen el 1.º de Mayo. La guarnición de París se ha reforzado con 6.000 jinetes y 20.000 infantes.

El gobernador militar de París ha ordenado que las tropas de infantería, caballería y artillería se distribuyan por las principales vías de la capital desde las primeras horas del próximo 1.º de Mayo.

Se vigilarán especialmente las cañerías de gas, agua y las alcantarillas.

Un importante miembro de la Confederación del trabajo ha dicho que la manifestación de los obreros será pacífica, pues únicamente quieren demostrar a los capitalistas y al gobierno que han dado un paso inmenso, pretendiendo hacer comprender que no proceden sin disciplina.

Nos limitaremos a añadir a la «Internacional» y a gritar: ¡Viva la revolución! Como no atacaremos, nadie tendrá motivo para atacarnos.

Nueve camaradas desean que se les pase revista. Esta será una revista pacífica, si se respeta nuestro derecho, como la policía inglesa respeta los cortejos de las gentes sin trabajo en Londres.

Al personal de hospitales y otros centros de asistencia médica se le ha ordenado la guardia permanente el 1.º de Mayo y la preparación del mayor número posible de camas.

Se han prohibido las manifestaciones, gritos, cantos subversivos y el uso de insignias y emblemas.

La prefectura ha dejado en completa libertad a los dueños de tiendas y espectáculos públicos para que abran o no sus establecimientos.

Consejo de ministros.—Medidas para el 1.º de Mayo

Paris 26. Hoy se ha celebrado Consejo de ministros, durante el cual el ministro de la Justicia ha comunicado el estado actual de la instrucción judicial que se ha abierto a consecuencia de los últimos disturbios en la región del Norte de Francia.

El Consejo se ocupó también de las medidas que ha de tomar con motivo del 1.º de Mayo; desde luego los cortejos, como asimismo los grupos de manifestantes en la vía pública quedan prohibidos.

Registros

Paris 27. Esta mañana la policía ha operado un registro en el domicilio social de la Confederación general del trabajo, obteniendo un resultado negativo.

También se han llevado a efecto pesquisas en las casas de unos cincuenta afiliados de la Confederación.

Además la policía ha practicado esta mañana registros en la redacción del periódico *La Croix* y en el domicilio de varias significadas personalidades realistas.

Asegúrase que las pesquisas que acaba de hacer la policía en las oficinas del diario *La Croix*, han dado por resultado el descubrimiento de documentos importantísimos, comprometiéndolo a altas personalidades del partido monárquico.

Más registros

Paris 27. Varios registros domiciliarios se han verificado esta mañana, especialmente en casa del redactor del periódico *L'Autorité*, M. Ribert que es al mismo tiempo presidente del C. B. O. patriótico y de M. Barcouer, presidente de la «Avanguardia monárquica».

Paris 27.

Los registros domiciliarios que se han efectuado esta mañana y su número que se estima a cincuenta próximamente, lo han sido por orden y a petición del juzgado de Hahum, con objeto de indagar qué personas han tomado parte activa o indirecta en los disturbios de que ha sido teatro la región del Norte. También obedecía esta orden al deseo de conocer qué personas ó entidades están afiliadas a cierta sociedad secreta cuyo objeto es atentar contra la seguridad del Estado.

Reanudando los trabajos

Valenciennes 27. El director de las minas de Anzin ha recibido esta tarde a una comisión del Sindicato minero. Después de cambiarse impresiones sobre la situación, los delegados han deseado que los mineros reanudarán el trabajo mañana.

Noticias varias

Empréstito ruso

Paris 27. Las noticias recibidas de Londres y San Petersburgo confirmando las previsiones de la alta banca francesa, dicen que la suscripción al empréstito

ruso ha cubierto tres veces el importe del capital pedido.

Regreso de diplomáticos

Santiago (Chile) 27. Han vuelto los diplomáticos que habían organizado un viaje de recreo en el Sur de Chile. Las comarcas que atravesaron presentan un desarrollo industrial y agrícola brillante y la región se encuentra absolutamente pacificada.

Los Estados Unidos y las naciones del Sur-América

Santiago (Chile) 27. Las naciones del Sur-América que intentaron hacer fracasar al Congreso panamericano, están ahora de acuerdo con los Estados Unidos, los cuales desean facilitar la realización del programa de Washington, no dejando discurrir ante el Congreso mas que los asuntos de interés general cuya esencia debe facilitar la unión más estrecha de las Repúblicas americanas.

Submarino a pique

Porsmouth 27.

Ayer el submarino B. S. se fué a pique sobre un banco de arena. Espérase que hoy, con los medios preparados en el arsenal, se pondrá a flote.

El gobierno suizo y la Conferencia

Paris 27.

Telegrafían desde Ginebra a *Le Matin* que el gobierno suizo no ha recibido todavía la notificación oficial de la Conferencia de Algeiras y que no ha designado ningún jefe de su ejército para mandar la policía en Marruecos.

Cardenales condecorados

Roma 26.

El rey de Bélgica ha concedido a los Cardenales Merry del Val y Della Chiesa las condecoraciones de la orden de Leopoldo.

Viaje del rey Eduardo

Londres 26.

El periódico *Pall Mall Gazette* publica un artículo diciendo que definitivamente el rey Eduardo VII ha decidido emprender un viaje este verano, durante el cual tendrá una entrevista con los emperadores de Alemania y de Rusia en Darmstadt, capital del gran ducado de Hesse-Darmstadt (Alemania).

Dicha entrevista se celebrará en la primera semana de Septiembre.

Accidente del rey de Serbia

Viena 27.

Comunican de Belgrado que el rey Pedro I se cayó del caballo que montaba, causando una ligera contusión.

Steamer ardiendo

Paris 27.

Comunican de Douvres que el steamer *Lagano*, procedente de Nueva York, está ardiendo en el Paso de Calais.

Varios buques han acudido a auxiliar al vapor incendiado.

Congreso internacional de Química

Roma 27.

En Roma se ha inaugurado hoy el VI Congreso Internacional de Química, aplicada a la industria y agricultura.

Al Congreso asisten numerosos congresistas extranjeros, que se alojan en el Palacio de Justicia, a cuyo efecto se han preparado cómodas y lujosas habitaciones.

Las sesiones del Congreso son públicas y tendrán lugar en el salón principal del Palacio de Justicia.

El Congreso tendrá gran importancia, por las diversos temas que han de ser objeto de discusión.

Al gobierno español lo representa el ingeniero agrónomo D. Augusto Reberverría.

El rey de Suecia

Paris 27.

El rey de Suecia ha llegado a Paris esta mañana, procedente de Menton. Un enviado especial le ha saludado en la estación en nombre del gobierno.

Ciudades inundadas

Bellevue (Texas) 27.

Una tormenta de extraordinaria violencia ha inundado anoche las cuatro ciudades de Hamilton, Hico, Bellevue y Stoneburg. Hasta ahora se sabe que ha habido 12 muertos y numerosos heridos.

PROVINCIAS

De Barcelona

Nevada y pedriscos

Barcelona 27 (3.15 tarde).

Ha nevado copiosamente en el monte de Montseny.

En Matató y otros puntos han caído grandes pedriscos.

En la capital la temperatura es desgradable. —Mañana reparecerá el *Cu-Cut*. —*Mencheta*.

Benquete en honor del Sr. Laviña.—Joven suicida

Barcelona 27 (5.11 t.)

Los cuerpos de Correos y Telégrafos, unidos, or-

ganizan un gran banquete en honor del director general Sr. Laviña.

—Una agraciada joven se arrojó a la calle desde un tercer piso, quedando muerta en el acto. —*Mencheta*.

Noticias varias

La rebaja del arancel

Palma 26.

El Ayuntamiento ha nombrado una comisión que ha quedado encargada de estudiar la petición referente a una rebaja del arancel. Caso de que no se rebajaran los derechos, esto sería un golpe mortal para las industrias concernientes al ramo de tejidos y zapatería que ocupan en las Baleares miles de obreros. —*Labra*.

El cable de Lanzarote

Las Palmas 26.

Reparada la primera avería del cable de Lanzarote, se ha producido una nueva rotura cerca de esta isla.

La fiesta del Dos de Mayo.—El ministro de Marina.—Temporal

Bilbao 27.

Esta noche se ha reunido la junta de El Sitio, asistiendo los representantes de los diarios locales, ultimando el programa de festejos del Dos de Mayo.

Habrà velada y banquete en El Sitio, romerías en la Plaza Vieja y en el Arsenal, se iluminará la fachada de El Sitio y las músicas recorrerán las calles.

El gobernador ha recibido noticia oficial de la visita del ministro de Marina a esta capital con motivo de las fiestas por el aniversario de la liberación de Bilbao.

El ministro será obsequiado. Se ha desencadenado un fuerte temporal de agua y viento.

Contra los consumos

Orense 27.

Para protestar contra el reparto de consumos, han venido a esta capital 200 vecinos de Boboras, distrito de Carballino, pobres de solemnidad casi todos.

Los manifestantes visitaron al gobernador y al delegado de Hacienda y las redacciones de los periódicos.

Maniobras de la infantería de Marina

Cartagena 27.

Al cabo de tres días de maniobras en estos campos, ha regresado a esta plaza el tercer regimiento de infantería de Marina.

Las maniobras han sido presenciadas por el capitán general del departamento D. Ramón Anñón, quien ha hecho grandes elogios de los jefes y oficiales y de las tropas que en aquellas han tomado parte.

También ha felicitado al general D. Antonio Murcia, que ha dirigido las maniobras.

El desfile de las tropas por la población ha sido presenciado por inmenso gentío. —*Fabra*.

Esperando al ministro de Marina

El Ferrol 27 (1.30 t.)

La prensa afirma que a la próxima llegada del *Girado*, conduciendo al Rey, vendrá el ministro de Marina a poner a la real firma varios decretos, embarcándose después en la *Numancia*, donde marchará a Bilbao.

—Mañana llega el nuevo capitán general del departamento, vicealmirante Cervera.

Ya se han circulado las órdenes para recibirle. —*Mencheta*.

VIDA TEATRAL

Madrid

ESLAVA.—Anoche se estrenó, con éxito muy satisfactorio, un juguete cómico-lírico titulado *El corral ajeno*, del que son autores el distinguido escritor Sr. López Montenegro y el nuevo maestro D. Alvaro de Luna.

El libro es muy entretenido y gracioso. La música revela que el Sr. Luna posee excelentes condiciones de compositor.

En la interpretación distinguióse la señora Franco y los Sres. Chicote, Soler y Llana.

Autores y artistas tuvieron que salir a escena varias veces, para corresponder a los nutridos aplausos del público.

Reciban todos, y especialmente el Sr. López Montenegro, nuestro compañero muy estimado, la más cordial enhorabuena.

REAL.—He aquí el programa del quinto concierto de abono, que bajo la dirección del maestro Enrique Fernández Arbós se celebrará mañana sábado a las nueve de la noche.

PRIMERA PARTE

- 1.º *Euriente*, ópera, Weber.
- 2.º *L'opéra midi d'un Faune*, Debussy.
- 3.º *La juventud de Hércules*, poema sinfónico, Saint-Saëns.

Descanso de veinte minutos.

SEGUNDA PARTE

Segunda sinfonía en re (ob. 73), primera vez, Brahms.—I. Allegro non troppo.—II. Adagio non troppo.—III. Allegretto grazioso quasi andantino.—IV. Finale. Allegro con spirito.

Descanso de veinte minutos.

TERCERA PARTE

1.º *Concierto en sol mayor*, llamado de Brandeburgo, para tres violines, tres violas, tres vio-

loncellos y bajo, Bach.—I. Allegro maestoso.—II. Andante.—III. Allegro.—Por todos los instrumentistas de arco.

2.º *Tannhäuser*, ópera, Wagner.

COMEDIA.—Mañana, a petición del público, y en vista del gran éxito obtenido en la noche de su estreno, se pondrá en escena el admirable drama de Bernstein, *La Rafaele*.

El domingo *Julietta y Romeo*, con una espléndida *mise en scène*.

En las listas del abono a los conciertos Paderewski figuran todas las más distinguidas personalidades madrileñas.

El domingo por la tarde se pondrán en escena las apaludadas obras nuevas *La bella Colombina* (dos actos), *Amor a oscuras* y *Mariposas blancas* (dos actos).

ZARZUELA.—*Los Ombras*, notables baristas que debutaron anoche, obtuvieron un gran éxito por sus arreglados ejercicios, en gran parte desconocidos de este público.

Otro artista de mérito indiscutible, y que llama poderosamente la atención, es Mr. Florus, xilofonista, que ejecuta difícilísimas piezas de concierto, acompañado de la orquesta.

La bella Palma con su mono Nathal, y madamelle Lorraine con sus cuadros plásticos, consiguen asimismo el favor del público que llena todas las noches el teatro.

Se preparan nuevos debuts.

DIPUTACION PROVINCIAL

Ha celebrado hoy sesión presidida por el gobernador civil.

Se aprobaron todos los dictámenes acordados por la comisión provincial y se levantó el sesión.

Después, y presidida también por el Sr. Ruiz Jiménez, se reunió la comisión de nuevos Establecimientos, para tratar de la construcción del nuevo Hospicio.

Se acordó que figure oficialmente como uno de los festejos que se celebren con motivo de la boda del Rey, la colocación de la primera piedra del referido edificio.

También se acordó que el gobernador gestione la cesión de los terrenos inmediatos a Puerta de Hierro, propiedad del Estado, para su construcción.

Este asunto se llevará a una de las próximas sesiones de la Diputación, comenzando las obras tan pronto como la Academia de San Fernando remita el nuevo informe con las modificaciones que pueda tener el formulado por la referida Academia hace diez años próximamente.

GACETA DE MADRID

Sumario.—27 de Abril de 1906.

Guerra.—Reales órdenes aprobando la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se expresan.

—Otras concediendo cruz de segunda clase del Mérito militar al comandante de Artillería D. Ramón Dorda y López Hermosa, y de primera clase de la misma orden al capitán de Artillería D. Julio Maldonado Ardila.

—Otra disponiendo se devuelvan a Ricardo Alcalde Díez las 1.500 pesetas que depositó para compra del servicio militar activo.

Hacienda.—Real orden disponiendo que el inspector y cobrador de la renta del alcohol que residen en Noblejas trasladen a Ocaña su residencia habitual.

—Otra dictando reglas para cumplimiento de la ley de 20 de Marzo último para el empleo de las molazas en la alimentación del ganado ó abono de tierras.

—Otra resolutoria de un expediente instruido a virtud de consulta formulada por el abogado del Estado de Albacete sobre si deben ser las abogacías del Estado las que instruyan los expedientes gubernativos.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden dando las gracias al señor conde de Torre Vélez por su donativo de libros con destino a las bibliotecas populares.

—Otra disponiendo se anuncie a traslación la cátedra de Lengua alemana, vacante en el Instituto de Santiago.

Fomento.—Real orden confirmatoria de una multa impuesta a la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España por adelantado en la marcha de un tren.

—Otra aprobando el proyecto de edificaciones de la Estación de ensayos de máquinas e instrumentos agrícolas, creada en el Instituto agrícola de Alfonso XII.

—Otra disponiendo se concedan los honores de Escuela oficial a la que tiene establecida D. Salvador Castelló en su finca denominada Granja Paraiso de la villa de Arenys del Mar.

—Otra ampliando la concesión de Campo de demostración que se creó en Binefar por real orden de 28 de Febrero próximo pasado.

Administración central.—Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso a los navegantes.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección durante el mes de Marzo último.

Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificando algunos errores padecidos en las relaciones de créditos publicadas en los números de la *Gaceta* que se expresan.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Anunciando a traslación a cátedra de Lengua alemana en el Instituto de Santiago.

Real Academia Española.—Obras presentadas a los dos certámenes abiertos por esta Academia en 22 de Abril de 1904.

Tribunal de oposiciones.—Convocando a los opositores a las cátedras de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho en los Institutos de Jerez y Llerda (turno libre).

Fomento.—Tarifa presentada a la aprobación de este ministerio por la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

AYUNTAMIENTO

Sesión de hoy

Bajo la presidencia del Sr. Vincenti, comenó a las diez y media de la mañana.

Una moción de la alcaldía proponiendo que se celebre el aniversario del 2 de Mayo en la forma acostumbrada originó un largo debate.

Mostróse partidario el Sr. Iglesias de la supresión de la fiesta cívico-religiosa, por suponer que con ella se renuevan los recuerdos de una fecha en que se hallaban en lucha dos pueblos unidos hoy por estrecha amistad.

El Sr. Santillán preguntó al alcalde si, como se ha dicho, es cierto que la fiesta se suprimirá el centenario, y pidió que se le quitasen el carácter religioso, quedando únicamente el homenaje a los héroes de la patria.

El alcalde contestó al Sr. Iglesias que en la función que se celebra anualmente nada hay que pueda alejar odios entre las dos naciones hermanas, Francia y España, y al Sr. Santillán, que nada hay todavía resuelto sobre si se ha de llegar a la supresión ó no.

Después de rectificar todos los oradores, fué aprobada la moción.

Lamentáse luego el Sr. Senra de que se haya adjudicado nuevamente el servicio de limpiezas al mismo contratista que antes lo tenía, con lo cual continuarán en dicho ramo las deficiencias que antes había.

Sobre el dictamen proponiendo las modificaciones que se consideran necesarias en el pliego de condiciones para sacar a nueva subasta las obras de la Gran Vía, se discutió largo rato, aprobándose al cabo lo propuesto.

Se aprobó también la autorización del gasto de 3.900 pesetas para adquirir materiales con que construir 65 camas y otros efectos para los puestos del servicio de incendios.

Fuó desestimada la pretensión de la Cámara de Comercio de que se suspendieran las subastas de los solares procedentes de los antiguos Jardines del Buen Retiro.

Más de siete cuartos de hora invirtieron los ediles en discutir un dictamen proponiendo que se apruebe la construcción de la fábrica de electricidad del Mediodía sita en las calles del Gobernador Alameda, Cenicero y Travesía del Fuero, en la forma que ha sido realizada. Mientras unos concejales llegaban a pedir la demolición inmediata de la fábrica por haber sufrido un error de tres centímetros al levantar la fachada, otros trataban de demostrar la irresponsabilidad de la empresa.

Finalmente, en votación nominal se aprobó el dictamen.

Quedaron sobre la Mesa cuatro dictámenes que se proponían precios distintos para la explotación de las casas que han de derribarse para realizar el ensanche de las Cuatro Calles.

El abono de 515 pesetas a un obrero, importe de la asistencia facultativa por un accidente del trabajo, originó también interminable discusión.

Algunos concejales se oponían a que el Ayuntamiento pagase tal servicio.

Los socialistas defendían la petición, fundándose en que el médico de la Casa de Socorro no accedió a curar al obrero, y entonces éste llamó a un médico particular.

El dictamen fué aprobado.

La sesión terminó a las tres menos cuarto, después de discutirse también con gran amplitud otro dictamen proponiendo el consentimiento de una resolución gubernativa, apreciando en 17 pesetas el metro cuadrado de terreno expropiado para vía pública en la glorieta de la Alegría.

EN HONOR DE PEREDA

La última parte de la velada celebrada ayer tarde en el Teatro Español la compusieron un discurso del Sr. Vázquez Mella, en que el elemento orador tradicionalista se ocupó con gran fogosidad y amplitud de la estética cristiana, y censuró a los modernizantes que desnaturalizan nuestro idioma con breves palabras del Sr. Menéndez y Pelayo definiendo la personalidad de Pereda y agraciándole el homenaje, en nombre de la provincia de Santander, y el canto elegiaco de Beethoven interpretado por la Capilla Isidoriana, con su maestría habitual. Todos fueron muy aplaudidos.

El acto concluyó cerca de las nueve de la noche.

Comunicaciones marítimas

Como estaba anunciado, ayer tarde se reunió en el ministerio de Fomento, bajo la presidencia del Sr. Cassat, la comisión nombrada para determinar las comunicaciones marítimas que conviene al Estado fomentar, asistiendo los Sres. Labra, Urzúa

FOLLETIN DE EL CORREO [24

EL ABISMO

POB

CH. DICKENS Y W. COLLINS

—¡Si yo pudiera arrojarle ahí!

Después reanudaba su paseo por el cuarto con los ojos bajos.

—¿Dónde le robaré si puedo?... ¿Dónde le mataré si es preciso?...

Y el río rodaba, rodaba, pareciendo repetir estas palabras como una canción de muerte, cuyo ruido vino tan distinto a los oídos del suizo que se paró bruscamente una vez más pensando que haría mejor en hablarse a sí mismo de otras cosas diferentes.

—¿Dónde le robaré si puedo?... ¿Dónde le mataré si es preciso?...

Obenreizer cambió de pronto su frase.

—El Rhin muge esta noche,—dijo; pensando,—como la vieja cascada de nuestra cabaña. Yo os he hablado ya de esta cascada que mi madre enseñaba a los viajeros. El ruido cambia, según el tiempo que hacía, así como el de todos los saltos de agua y de todas las aguas corrientes. Cuando yo me convertí en aprendiz de relojero, este murmullo, me acuerdo de ello, me perseguía y parecía decirme: ¿Quién eres tú, desgraciado? ¿Pobre infortunado, quién eres tú?

Otras veces, cuando el ruido se hacía más sordo y anunciaba una tormenta próxima a estallar, yo creía oír estas palabras: «¡Boum! ¡boum! ¡pegadle! ¡pegadle!» Esto es lo que gritaba mi madre cuando se ponía colérica conmigo... si por acaso fué mi madre...

—Si por acaso fué...—replicó Vendalo, que cambió bruscamente de postura.—¡Si por acaso fué vuestra madre!... ¿Por qué decís eso?

—No lo sé!—repitió Obenreizer, con un gesto de indiferencia.—¿Qué puedo decirlos yo?... mi nacimiento es tan oscuro. Así ya veis, yo era aun muy joven, un niño, cuando todo lo que quedaba de mi familia, hombres y mujeres, eran casi

NOVEDADES PARA SEÑORAS CORREO, 4

PAÑERÍA INGLESA

PRECIO FIJO Y ECONOMICO

NOVEDADES PARA CABALLEROS CORREO, 4

Patente de invención WILLIAM LEWIN Núm. 29.519 APARATOS PARA EL BLANQUEO ELECTROLITICO DEL ALGODÓN Y DEMÁS MATERIALES Se vende ó cede en explotación. Se reciben órdenes en: Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

EL ÚLTIMO MODELO

Establecimiento de sombreros para señoras y niños. Todas las semanas se reciben los últimos modelos de las mejores casas del extranjero.—Nuevo surtido en lutos y de todos colores, á 10, 12, 15, 20, hasta 300 ptas.—Gran surtido en gorritas de tul, y flores para hacer la primera Comunión, desde 2.º50 á 15 ptas. Montero, 38, entresuelo, Madrid. Clase de confección de sombreros y corte, de 15 á 50 pesetas al mes.

PATENTE DE INVENCION

The American Machine Telephone Company, Ltd. Núm. 29.393 CAMBIOS TELEFONICOS AUTOMATICOS Se vende ó cede en explotación. Se reciben órdenes en: Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

sin plazo fijo y amortizados por pequeñas mensualidades «EL HOGAR ESPAÑOL» Sociedad Cooperativa de Crédito. Alcala, 31, Madrid. Préstamos realizados... Pesetas 1.200.000 Imposiciones suscritas... 4.000.000

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas Fábrica de hierro, acero y hojalata en Zaracaldo y Sextao Lingote al oco de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens. Hierros puleados y homogéneos en todas las formas comerciales. Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. Carriles Viguelo, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias. Carriles Phoenix ó Brose para tranvías eléctricos. Vigerías para toda clase de construcciones. Chapas gruesas y finas. Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios. Fundición de columnas, cañeras para desplastación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas. Fabricación especial de hojalata. Cubos y baños galvanizados. Latoría para fábricas de conservas. Envases de hojalata para diversas aplicaciones. Impresión sobre hojalata en tonos colores. Dirigir toda la correspondencia á Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

ENFERMEDADES DEL PECHO,

POR SU SABOR AGRADABLE y su eficacia, el VINO NOURRY

á la vez depurativo y fortificante, sustituye con ventaja á las emulsiones y al aceite de hígado de bacalao. CLIN Y GOMAR, PARIS y en todas las farmacias del mundo

No más canas! 27 años de éxito

NO TIENE RIVAL EL Tónico habanero del Dr. J. Gardano Producto intensivo de resultados positivos para hermosar y devolver al cabello blanco, con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro permanente. No contiene plata ni mancha ni altera el cabello.

LA SANGRE Y LA SALUD

Cuando el Dr. Harvey descubrió que la sangre circula por las arterias llevando vida y vigor á todas partes del cuerpo, entró en el número de los ilustres descubridores, y dió al mundo la clave del tratamiento radical de las enfermedades que, como la escrófula, el reumatismo, las alteraciones glandulares, tienen su origen en la sangre.—Cuando dos siglos después el célebre facultativo norteamericano Dr. C. Bristol dió al mundo su poderoso remedio que tantas curas maravillosas ha hecho y sigue haciendo, la ZARZAPARRILLA de BRISTOL, hizo también la aplicación más sorprendente de esta verdad, hoy tan conocida en el mundo médico, á saber: que la vía de la circulación es también la vía de la curación. La escrófula, el reumatismo, las glándulas hinchadas, las herpes, no son sino una de tantas manifestaciones de la sangre viciada.—Para corregir esta condición, los remedios más seguros y eficaces son la ZARZAPARRILLA y PÍLDORAS de BRISTOL.—La zarzaparrilla entra en la sangre, recorre el sistema, y recogiendo el veneno que causa la enfermedad, lo trae á los intestinos, de donde es expulsado por la benéfica acción de las Píldoras. Ambos remedios son agradables para tomar y se pueden usar sin el menor riesgo en cualquier tiempo ó estación.

Marca registrada Saposana Marca registrada

El mejor jabón medicinal.—El mejor jabón de tocador.—Preparado expresamente para uso de médicos, farmacéuticos y familia.—Caliente para el cutis irritado.—Delicioso para el baño.—Emoliente, espumante, desinfectante. Este precioso jabón, preparado de acuerdo con los últimos adelantos de la química, posee las valiosas cualidades desinfectantes antisépticas y sanativas de los mejores jabones medicinales, á la vez que se presenta en la forma de un jabón de tocador deliciosamente perfumado, que ofrece en absoluto el carácter ofensivo de los jabones de brea, alquitran, azufre y esencias análogas, tan repugnantes para las personas de gusto refinado. SAPOSANA jabón que puede usarse para el tocador y la piel. Por la óptima calidad y absoluta pureza de sus ingredientes.—Por su perfecta y científica preparación.—Por su eficacia antiséptica y sanativa.—Por su forma atractiva y perfume agradable.—Por ofrecer del exceso de alcalí que se nota en la generalidad de los jabones.—Deja las manos blancas y suaves y el cutis liso y terso.—Se vende en cajitas de cartón conteniendo cada una tres jabones, y en el envoltorio el sello de Lanman & Kemp, New-York.

Linimento Géneau

No más fuego. No más peladuras Solo TOPICO reemplazando el Fuego, sin dolor ni caída del pelo, cura rápida y segura de las cojeras, esparvanos, sobre-huesos, torceduras, etc., etc.—Revisivo y resolutivo inmejorable en las glándulas y males de garganta. Farmacia Mastivier y CA, 275, rue Saint-Honoré, París, y en todas las farmacias.

Pastillas Vegetales de Kemp

Los parásitos intestinales ó lombrices, son una de las causas más generales de enfermedad en los niños, y á su presencia se puede atribuir una parte muy considerable de las muertes que ocurren entre las edades de cuatro á diez años. El niño que se ve invadido por estos molestos parásitos, tiene un apetito voraz para los dulces, se rasca continuamente la nariz, se pone pálido, ojoso y se atrasa su desarrollo. La curación consiste simplemente en la expulsión de la causa de la enfermedad, y no debe perderse tiempo ó sobre-vendrán serios desarreglos del estómago y de los intestinos, fiebres, convulsiones y aun la muerte. Afortunadamente el socorro es completo y está á la mano. Las Pastillas de Kemp son el mejor remedio conocido y en ellas puede tenerse absoluta confianza.

TURBINAS AMERICA

Para saitos de todas las alturas y fuerzas Las mejores turbinas para RENDIMIENTOS VARIABLES.—Eje vertical ó horizontal.—Construcción norteamericana. Importante: Garantizamos que el rendimiento de nuestras turbinas, de 80 á 85 por 100, es SUPERIOR al de cualquier otro sistema en uso. Algunas de nuestras grandes turbinas han excedido del 85 por 100 con menos de la plena admisión de agua, y han dado un término medio de más del 80 por 100 de rendimiento entre la mitad y la plenitud de admisión. Ninguna otra turbina ha obtenido semejante resultado, y desafiarnos á que se nos pruebe lo contrario. Estas TURBINAS se instalan con ó sin rejilla, y funcionan sumergidas sin pérdida de rendimiento.—Las rejillas están fundidas de una sola pieza.—Sin engrases, sin entretenimiento, sin desgaste.—Grandes ventajas sobre todos los sistemas en uso.—Gran regularidad en la marcha. Se sirven los pedidos con gran rapidez. Prespuestos y catálogo gratis.—Únicos concesionarios en toda Europa: Sloan et C., 17, Rue du Louvre.

COMPANÍA BOVRIL

Provedora de la Marina y del ejército británico ¿Y QUÉ ES BOVRIL? BOVRIL es la quinta esencia de carne de buey de primera calidad y no un simple extracto de carne. BOVRIL tiene, y con razón, la reputación universal de ser la forma más admirable de alimento concentrado conocido hasta la fecha. BOVRIL por sus propiedades, á la vez estimulantes y reconstituyentes, es un alimento perfecto que conviene lo mismo á los sanos que á los niños, ancianos debilitados y enfermos. Quince Medallas de Oro obtenidas en varias Exposiciones. Domicilio social: Old Street, London, E. C

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos ilusos ó mal aconsejados industriales que al ver las curaciones obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que lo consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es más grave, la salud de los enfermos. Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abates de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

MARAVILLOSO REMEDIO

El ACEITE ELÉCTRICO ó EL REY DEL DOLOR, es el más poderoso específico que se conoce para el inmediato alivio y curación del reumatismo, neuralgia, gota, dolor de caderas, migraña, dolores de espalda, intercostal, del pecho y región del corazón; calambres, dislocaciones, heridas, picaduras de insectos ó reptiles, dolor de oídos y todos cuantos dolores afligen á la humanidad. El reumatismo y la neuralgia, se alivian en seguida y con seguridad aplicando á la parte afectada un pedazo de franela ó paño saturado en el ACEITE ELÉCTRICO de GRATH, sobre el cual se aplica una plancha de trepaer, tan caliente como la pueda soportar el paciente. Después de algunos momentos se quita la franela ó paño y se hacen con el mismo aceite algunas fricciones.—El Aceite Eléctrico del Dr. Chas. De Grath, está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado.—Cuidado con las falsificaciones.

Simiente de lino TARIN

Preparado especial para combatir los estreñimientos, cólicos bochornos y las enfermedades del hígado y de la vejiga.—La cajita: 1.80 francos.—Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche. TARIN, farmacéutico de primera clase.—9, Place des Petits-Pères, París, y en todas las farmacias del mundo entero.

CURACION SEGURA

Dios fundó la RELIGIÓN para alivio de las enfermedades del alma. Para curar las dolencias del cuerpo ha creado la Medicina. Estudiando con FE, se ha realizado la ESPERANZA de hallar un remedio que permitiera hoy ejercer la CARIDAD de curar á los que sufren los reumatismos, asma, bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el Pectoral Santa María que combate con éxito dichas dolencias. De venta en las droguerías y farmacias



Antes y desde los tiempos de Sansón una abundante cabellera ha sido el símbolo de la fuerza del hombre y de la hermosura de la mujer. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer conserva el cabello y le embellece, le hace crecer y le da fuerza y brillo. Destruye la caspa y devuelve al cabello gris ó marchito su color original.

El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

PREPARADO POR Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., E. U. A. Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

WHISKY

El mejor licor de este nombre es el que lleva la marca MAY DEW cuyo propietario en Glasgow es el señor CULLER & WANNOP De venta en los principales cafés y colmados.

UN DOLOR DE CABEZA

es una voz preventiva de la Naturaleza: el primer síntoma de una enfermedad próxima. Cuando tenga usted un dolor de cabeza, no tome una droga ó medicina violenta que sirva sólo para contenerlo. Esto es un alivio, pero no una cura. En su lugar tome Vd. una dosis ó dos de las Píldoras del Dr. C. Bristol y no solamente desaparecerá el dolor, sino también la causa y no volverá más.

Las lombrices

Cuando se nota que un niño se pone pálido y ojoso y empieza á enfriarse, que se rasca continuamente las narices, que tiene el sueño agitado etc., es casi segura la presencia de lombrices. Para impedir estos graves accidentes, las Pastillas de Kemp ofrecen el remedio á la vez más seguro y más fácil de tomar, pues el niño las toma como dulce.—Las Pastillas de Kemp, nunca fallan en curar todo caso de lombrices intestinales y se venden en todas las Farmacias.

El complemento

de la hermosura es una abundante cabellera. No puede en verdad la mujer alcanzar el colmo de la belleza si se ve privada de este indispensable adorno de su sexo. La mujer dotada de ondulantes rizos, larga y sedosa cabellera, es la reina de la creación el objeto más bello que ha salido de la divina mano del Creador. Para conseguir una abundante y ondulada cabellera, hácese uso constante del Tónico Oriental.

COMPANÍA GENERAL DE conducción de aguas.—Compagnie Générale des Conduites d'Eau, Société Anonyme, Lleida. Esta importante casa suministra tubería tanto para agua como para gas al mundo entero.—La compañía se compromete á suministrar cañería de cualquier diámetro, ya sea en centímetros ó en pulgadas.—Las especificaciones indican los precios franco á bordo.

PALUDISMO

Una de las plagas que más acojan á la humanidad, especialmente en los países tropicales ó pantanosos, y en todas las regiones abiertas nuevamente á la agricultura, son las fiebres palúdicas y toda clase de fiebres intermitentes y remitentes.—Para fortalecer los órganos afectados, no existen remedios más eficaces que la ZARZAPARRILLA y Píldoras del Doctor C. C. Bristol.

Molinos de viento

americanos, «Ideas» y «Samson» para extracción de aguas y otros usos en general.—Los más baratos del mundo, desde 180 pesetas en adelante. Fundición de Enrique Sánchez.—Las Palmas, Triana, 79

PURGANTE

Las personas que conocen las Píldoras del Dr. DEHAUT, de París, no titubean en purgarse cuando lo necesitan. No temen el efecto ni el cansancio porque contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bruto sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café ó el té. Cada cual escoge para purgarse, la hora y la comida que más le conviene, según sean sus ocupaciones. Comb el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

EL MAS PRECIOSO

de los tónicos y el mejor reconstituyente es el único legítimo Vino Defresne con PEPTONA adoptado por los hospitales Vendido en las buenas farmacias

Antiséptico, desinfectante. Licor de Labarraque. Desinfección del suelo, de las casas, de las ropas, loción de las heridas, quemaduras, sarpullido, etc.; tocado de las señoras, lavatorio, inyecciones.—De venta en la mayor parte de las farmacias y 19 rue Jacob, París

The Studio

Revista de Bellas Artes Publicación Internacional, que se ocupa del Arte moderno en todas sus fases PRECIO DEL NÚMERO Un chelín (5 reales)

Apollina Chapoteaux

La salud de las señoras.—(No confundirla con el Apollina) Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas y comprometen á menando la salud de las señoras. París, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

FABRICA DE VERMOUTH

de los señores Martini y Rossi Corso Vittorio Emanuele II Torino Es el mejor vermouth. Desechad las imitaciones. Exigir la firma Martini & Rossi. De venta en todos los establecimientos de importancia

VINO VIAL

Alimento fisiológico completo Anemia, convalecencia Pérdida de las fuerzas, fiebre, inapetencia

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico. Las Píldoras de BRANDRETH purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. Para el Estreñimiento, Váridos, Semeolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.

Emplastos Porosos de Alcock Remedio universal para dolores. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Agentes en España: J. URIACH & Co., BARCELONA.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MEJICO El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor Reina María Cristina directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor Montevideo directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Antonio López directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y cono-dimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE FILIPINAS El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor C. López y López directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES El día 3 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. de Satrustegui directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS El día 17 de Mayo saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor San Francisco para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TANGER Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quien la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que se le van entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Abonos minerales y productos químicos

La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes Fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos. Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en el Caieyo y Arlés (Asturias), en Bonanza y Trafaria.

Diríjense los pedidos: Lotería, 3, Bilbao. Villanueva, 11 (apartado, 66), Madrid. Uria, 40, Oviedo.

Cühner Herensond y C.ª—Londres

Comisiones y representaciones en general Grandes importadores de los artículos siguientes: Guanos é ingredientes para abonos Cemento Portland marca «La Cruz Roja», y materiales para el empaque de frutos como: Maderas, huata, papel de periódico, paja francesa, etc. Precios ventajosos.—Calidad de confianza. San Bernardo II.—Las Palmas